Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 104314
EXPEDIENTE Nº 6.527/14
Salta, 04 DIC 2014

V I S T O : El pedido efectuado por la alumna Mariela Mabel, AGUDO PEÑA, D.N.I. Nº 26.899.726, L.U. Nº 505.983, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante el cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS FRENTE A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA FINANCIERO" y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 13 del Expediente de referencia, obra la conformidad presentada por el Cr. Carlos Darío, Torres, Profesor Regular Asociado de las cátedras de Contabilidad II y Contabilidad III, quien dirigió dicho Seminario y a fs. 14 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Práctica Profesional Módulo III.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - FIJAR el día 15 de diciembre de 2.014 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Seminario de Práctica Profesional Módulo III, sobre el tema: "EL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS FRENTE A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA FINANCIERO", en donde será examinada la alumna Mariela Mabel, AGUDO PEÑA, D.N.I. Nº 26.899.726, L.U. Nº 505.983 de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - INTEGRAR el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Ricardo Oscar Loayza	Titular
Cr. Pedro Pablo Castro	Titular
Cra.María Rosa Panza de Miller	Titular
Cr. Diego Sibello	Suplente

ARTÍCULO 3º. – INVITAR al Cr. Carlos Darío Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.-

ARTÍCULO 4º. – HAGASE SABER a los miembros del Tribunal Examinador, a la alumna peticionante, al Cr. Carlos Darío, Torres, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/fdl

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaria Asuntos Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa